
	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

Informe Preliminar

Informe Final

1. OBJETIVO

Realizar el informe de auditoría, atendiendo a lo establecido en la LEY 1474 DE 2011 “*Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, en su artículo 9° describe la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control y publicarlo en la página web.

2. ALCANCE

En el presente informe se observan los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los módulos, componentes y elementos, cumpliendo así con los lineamientos del MECI 2014, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones correspondientes del periodo de 12 noviembre a 12 de marzo de 2016.



3. DESARROLLO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Giovany Javier Chamorro Ruales.	Período evaluado: 11 de noviembre de 2015 a 12 de marzo de 2016. Fecha de elaboración: 4 de marzo 2016.

3.1 ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Planeación en conjunto con el equipo MECI, realizó un cronograma de actividades para la vigencia 2015, con el fin de desarrollar actividades de mantenimiento y actualización del MECI, las cuales se presentan a continuación y fueron cumplidas en su totalidad:

CRONOGRAMA DE TRABAJO EQUIPO MECI - VIGENCIA 2015						
TEMAS	N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	resultados	Comienzo	Fin
SENSIBILIZACIÓN	1	Socialización MECI a los servidores de cada dependencia en los Comités de Gestión de acuerdo a temas designados por la OAP mensualmente.	Equipo MECI	1. Registros de asistencia 2. Actas de Comité de Gestión 3. Producto de las actividades propuestas que incluya observaciones presentadas durante el desarrollo de la actividad	Enero de 2015	Diciembre de 2015
ACTUALIZACIÓN	2	Ajuste de procedimientos (recopilar información) de acuerdo al inventario documental para cada dependencia.	Equipo MECI	Remitir información a OAP - Relación del estado de revisión y actualización de los documentos del SIGI	Enero de 2015	Noviembre de 2015
DIVULGACIÓN	3	Campañas de divulgación del MECI a través de Tip's (videos expectativa MECI, banner publicitarios en la INTRASIC)	Representante Alta Dirección- MECI	6 Campañas	Enero de 2015	Diciembre de 2015
CAPACITACIÓN	4	Capacitación al Equipo MECI - Aplicativo SIGI: 1. MECI 2. Indicadores 3. Riesgos	Representante Alta Dirección- MECI	1. Registro de las convocatorias a sesiones de capacitación 2. registro de asistencia	Julio de 2015	Octubre de 2015
AUTOEVALUACIÓN		Plan de Acción Mejoramiento MECI - CGR	Representante Alta Dirección- MECI	Remite información resultado de la actualización mapas de riesgos vigencia 2015 a OCI	Enero de 2015	Diciembre de 2015
	5	Actualización mapas de riesgo	Equipo MECI	Registro de actividades y seguimiento en el aplicativo SIGI-módulo	Enero de 2015	Diciembre de 2015



	INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	--	-----------------------------------	---

				de riesgos		
		Actualización de procedimiento de Riesgos	Representante Alta Dirección- MECI	Documento actualizado y publicado en SIGI	Noviembre de 2015	Diciembre de 2015
		Socializar al Equipo MECI- Procedimiento de riesgos actualizado	Representante Alta Dirección- MECI	Registro de asistencia miembros Equipo MECI.	Noviembre de 2015	Diciembre de 2015
	6	Plan de Mejoramiento MECI como resultado del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Representante Alta Dirección- MECI/Equipo MECI	Plan de Mejoramiento formulado	Julio de 2015	Julio de 2015
		Actos administrativos (Adopción MECI 2014 y Conformación Equipos de Trabajo MECI)	Representante Alta Dirección- MECI	Resoluciones firmadas y publicadas	Julio de 2015	Agosto de 2015

A continuación se relacionan algunas de las actividades desarrolladas:

3.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EQUIPO MECI - VIGENCIA 2015

ACTIVIDAD	N° Sesiones (1 hora)	Fecha	TEMAS
SENSIBILIZACIÓN	20	Enero	Cronograma SIGI, Código de Ética y Mapa Riesgo de Corrupción
	10	Febrero	Planeación del proceso y Caracterizaciones
	10	Marzo	Riesgos
	10	Abril	Acciones correctivas y preventivas
	2	Mayo	Auditorias
	6	Junio Julio	Caracterización, indicador y PNC
	1	Julio	Revisión por la Dirección
TEMAS	2	Agosto	Revisión por la Dirección y Planeador SIC actualizado

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---


PROPUESTOS PARA SENSIBILIZAR EN COMITÉS DE GESTIÓN	1	Sept	Procedimiento: Metodología para la administración del riesgo SC01-P03, Aplicativo SIGI- módulo de riesgos, Socializar el mapa de riesgo establecido para la dependencia, Socializar los resultados del seguimiento a los riesgos identificados por proceso.
	4	octubre	Auditorías al sistema integral de gestión, Manual SIGI, Indicadores, Matriz de Identificación de aspectos ambientales , matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentación actualizada de la información MECI-SIGI, contenida en el planeador
ACTUALIZACIÓN	Se encuentran 41 documentos del SIGI pendientes por actualizar (adjunto relación en archivo adjunto)		
DIVULGACION	4	Enero y Febrero	Campañas de divulgación del MECI a través de Tip´s (videos expectativa MECI, banner publicitarios en la INTRASIC)
CAPACITACIÓN	1	Julio	Capacitación al Equipo MECI - Aplicativo SIGI: en el tema de Riesgos
EVALUACIÓN	1	Noviembre y Diciembre	Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades y culminarla el cumplimiento del cronograma MECI.
PROGRAMACION	1	Noviembre y Diciembre	Programación de la vigencia 2016. Cronograma de actividades.

3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014.

Las actividades fueron desarrolladas en un 95%, cumpliendo así con el Plan de Mejoramiento del MECI, como consecuencia de la encuesta del Sistema de Control Interno, la actividad pendiente se encuentra enfocada a la realización de los planes de mejoramiento individual en la Entidad.

3.4. REVISIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 2015

<u>MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN</u>
<u>COMPONENTES: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO- TALENTO HUMANO- ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.</u>
<u>EVALUACIÓN</u>

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en la Entidad en forma permanente con la participación y apoyo de la alta dirección de la siguiente forma:

1. TALENTO HUMANO:

Para el periodo del presente informe, la Superintendencia ejecutó el plan estratégico de recursos humanos que relaciona aspectos y metas de temas sensibles como la inducción y re – inducción de servidores, la capacitación, la evaluación del desempeño, el plan de incentivos, acciones alineadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, desvinculación, plan anual de vacantes y otras actividades que redundan en el bienestar de los servidores.

Sumado a lo anterior continuó con la formación de servidores en segunda lengua (Inglés) inscritos en modalidad virtual. Para la vigencia 2016, se abrió la convocatoria para continuar con el nivel II de la segunda lengua.

El programa de Teletrabajo ha permitido a los servidores mejorar su calidad de vida, generando mejores resultados laborales, obteniendo beneficio para la entidad en relación con la descongestión de la planta física, ahorro en servicios públicos y de alguna forma contribuyendo con el flujo vial de la ciudad, se tiene programado para la vigencia 2016 mantener el incentivo de esta modalidad.


Se proyectó el plan de bienestar social, estímulos e incentivos aprobado mediante resolución 638 de 2016) y el Plan Institucional de capacitación aprobado mediante resolución 639 de 2016, por el Superintendente de Industria y Comercio.

A continuación se muestran la asignación presupuestal de los planes mencionados:

Item	2015	2016
Presupuesto Capacitación	\$109.761.080	\$59.990.000
Presupuesto Bienestar	\$206.943.600	\$751.291.337

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas vigencias 2014-2015, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía la gestión de la Entidad durante el periodo Septiembre 2014 a Agosto 2015, mediante audiencia pública realizada el 20 de noviembre de 11:30 am a 1:30 pm en el auditorio de RTVC.

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---



La Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- es una entidad multifuncional que hace parte fundamental de la estrategia estatal en favor del desarrollo, la competitividad y la protección de derechos de la ciudadanía. Sus principales funciones se pueden agrupar en tres frentes: El primero reúne la función de inspección, vigilancia y control, tarea en la cual trabajan la Delegatura para la Protección del Consumidor, la Delegatura para la Protección a la Competencia, la Delegatura para la Protección de Datos Personales, Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal y la Dirección de Cámaras de Comercio. Todas estas dependencias actúan como policía administrativa vigilando en sus respectivos campos de acción el cumplimiento del estatuto del consumidor, el cumplimiento del régimen de libre competencia en los mercados; la vigilancia administrativa y contable de las cámaras de comercio; los operadores, fuentes y usuarios de información; y el control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal, entre otros muchos aspectos.

El segundo frente de trabajo hace referencia a la función de registro, en cabeza de la Delegatura para la Propiedad Industrial encargada de conceder derechos sobre nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados) como también sobre los signos distintivos utilizados por los empresarios para que sus productos o servicios sean reconocidos en el mercado (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales).

Finalmente y no menos importante, la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales instruye las funciones jurisdiccionales que a esta entidad le fueron otorgadas, lo cual supone resolver conflictos de carácter particular con fuerza de cosa juzgada, esto es, administrando justicia. Con esto convierte a la SIC en una de las autoridades administrativas con funciones judiciales en lo relacionado con protección al consumidor, competencia desleal y propiedad industrial. (OAP, 2015)

Se desarrolló el ejercicio de Planeación Estratégica los días 12 y 13 de noviembre de 2015, concertando así el plan estratégico 2015-2018 y el plan de acción del 2016, por último se revisó los avances en la ejecución del plan de acción 2015. Los cuales se pueden visualizar en el siguiente link: <http://www.sic.gov.co/drupal/planes-de-accion-anual>

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---

Durante el mes de febrero la Oficina Asesora de Planeación, asesoraron y acompañaron en la evaluación y análisis de los mapas de riesgos vigentes a todos los procesos de la entidad. De lo anterior se pretende que todos los líderes de procesos actualicen los mapas de riesgos y sean incluidos en el sistema de información, con el fin de generar actividades que pretendan la minimización de los mismos.

Avances

- Implementación de los programas de Bienestar y Capacitación vigencia 2015 y formalización vigencia 2016.
- Programación de la Rendición de Cuentas 2014-2015 y ejercicio de Planeación Estratégica 2015-2018.

Aspectos a mejorar

- Continuar fortaleciendo los riesgos del proceso de la entidad y su seguimiento.

GESTIÓN MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMPONENTES: AUTOEVALUACIÓN- EVALUACIÓN INDEPENDIENTE-PLANES DE MEJORAMIENTO



Evaluación

Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en la Entidad en forma permanente con la participación y apoyo de la Alta Dirección:

1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se tiene establecido en la entidad los comités de gestión en cada una de las áreas, los cuales se desarrollan dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. En los cuales se revisan todas las actividades pendientes y metas de cada proceso.

Se han llevado a cabo los Comités de Desarrollo Administrativo conforme a lo establecido durante la vigencia 2015, dentro de los cuales se han incluido temas como mejoras para dar respuesta a los lineamientos del FURAG, Sistema de Gestión Documental, Ley 1712 de 2014 transparencia, entre otros que han contribuido a la mejora institucional.

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---

De otra parte se sigue realizando el seguimiento mensual de las metas operativas por parte de la Oficina de Asesora de Planeación a cada proceso y se genera un reporte con sus resultados en el Comité Directivo. También se realiza el seguimiento al plan de acción de forma mensual y existe un sistema de información que genera alertas para el cumplimiento de las mismas.



2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Entidad durante el periodo que corresponde a la rendición del presente informe: i) obtuvo su recertificación en las normas ISO 9001 y GP 1000, lo que reafirma nuestro compromiso de prestar servicios con calidad; ii) realizó las auditorías internas que incluyeron 40 procesos (50 sesiones de auditoría en sitio, 102 horas de entrevista y 4 horas de inspección en sitio y iii) fortaleció las habilidades y competencias del equipo auditor interno, a través del curso de auditoría interna dictado por el ICONTEC.

Sumado a lo anterior, se realizaron 7 Comités SIGI de seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría externa, al cronograma de trabajo de 2015 y a la presentación de los informes de Seguimiento al SIGI ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El segundo módulo orientado al Micrositio MECI, diseñado para la consulta de todos los elementos que componen el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, permitiendo articular la información con que cuenta la entidad.

Se destaca también la capacitación sistemática en las temáticas asociadas al Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, así: 42 sesiones de una hora cada sesión, programadas en horarios flexibles, para facilitar la asistencia de todos los funcionarios de las SIC, en temas del SIGI como: Código de Ética, Mapa Riesgo de Corrupción, Planeación del Proceso y Caracterizaciones, Riesgos de los Procesos, Acciones Correctivas y Preventivas, involucrando la mejora continua y propendiendo por la continuidad y mantenimiento del SIGI.

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---

3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Oficina de Control Interno ha presentado los siguientes informes de forma adecuada:

ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Sistema de Control Interno. Se reporto el 27 de febrero de 2015 • Informe del Sistema de Control Interno Contable. Se reporto el 27 de febrero de 2015 • Informe Anual de Software institucional, Se reporto el 10 de marzo de 2015
SEMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica • Planes de mejoramiento interno producto de la Auditoría de Control Interno. • Peticiones quejas y reclamos. Se reporto el 30 de enero de 2015
CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Cuatrimestral de Hallazgos. Se reporto el 12 de marzo de 2015
TRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Sectorial –PES-. Se reporto el 30 de abril de 2015 • Mapas de Riesgos de Corrupción, Se reporto el 30 de abril de 2015 • Informe del Sistema de Gestión de Personal –SIGEP-, Se reporto el 30 de abril de 2015
BIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Informe bimestral de hallazgos de corrupción, se realizó el ultimo reporte el 2 de marzo de 2015, debido a la Directiva Presidencial 01 de 2015, este reporte ya no se hará bimestralmente, si no en caso de presentarse hallazgos relevante.
SEGUIMIENTOS PERIODICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago. • Funciones del Comité de Conciliaciones. • Valoración de los nuevos Pasivos contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado. • Información Financiera SIIF.

Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno en el marco del programa de auditoria estableció para la vigencia 2015, la realización de 22 auditorías, las cuales fueron finalizadas y son publicadas en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

De otra parte la Oficina Asesora de Planeación y el grupo de Auditores Interno del Sistema de Gestión de Calidad desarrollaron las auditorías internas a todos los procesos de la entidad, en las cuales se realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento de las vigencias anteriores.

4. PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno vigencia 2015, se han generado los planes de mejoramiento por proceso de forma adecuada. Cada auditor realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento por auditoría realizada. Los cuales fueron presentados en el

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

Comité de Coordinación de Control Interno de diciembre de 2015.

Los planes de mejoramiento producto de las auditorias del sistema de gestión de calidad, fueron formalizados y se encuentra en seguimiento.

Como consecuencia de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica –CGR- para la vigencia 2014 se formalizó el plan de mejoramiento institucional, el cual se ha desarrollado de forma adecuada y se han reportado los avances del mismo en el aplicativo establecido por la CGR, denominado SIRECI, en los tiempos establecidos.

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (Calidad), por parte de la OAP, obteniendo como resultado el cierre de 111 acciones correctivas. Se capacitaron en 10 sesiones a los líderes de los procesos, en temas relacionados con acciones correctivas y preventivas, enfocado a la motivación y sensibilización para la implementación de éstas, cuyo resultado fue muy positivo obteniendo respuesta de 17 acciones correctivas y 13 acciones preventivas, por iniciativa de los líderes de proceso.

Avances

- Seguimiento mensual a la planeación anual de la entidad.
- Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información.

Aspectos a mejorar

El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato.



EJE TRANSVERSAL ENFOCADO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

COMPONENTES: INFORMACIÓN EXTERNA-INTERNA- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Evaluación

Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en la Entidad en forma permanente con la participación y apoyo de la alta dirección.

Conforme a la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, la entidad ha realizado seguimiento permanente a los ítems que comprende estas normas, basados en la lista de chequeo establecida por la Procuraduría, además la Oficina de Control Interno realizó un análisis del decreto e incluyó los demás requisitos en dicha lista de chequeo, la cual fue publicada en la página web, cumpliendo así con lo establecido. En el mes de noviembre se realizó una nueva revisión de cada ítem de la ley y el decreto por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley y su

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

mantenimiento.

De otra parte la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial, ha adelantado diferentes actividades que han permitido que los ciudadanos cuenten con jornadas de formación en diferentes temas de interés.



Racionalización de Trámites.

Por iniciativa de la SIC, se inició un proceso de racionalización en el primer semestre de 2015, automatizando el proceso de solicitudes de renovación de marcas y lemas gestionando y validando de manera inmediata las solicitudes de renovación

Gestión de Tecnologías de la información.

En este componente se destacan los siguientes logros:

- ✓ Adquisición de un moderno sistema de comunicación inalámbrica.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura de red de datos para soportar una mayor cantidad de usuarios: Ampliación de la capacidad de almacenamiento y virtualización de más servidores, que han permitido reducir el consumo eléctrico, de espacio y de aire acondicionado.
- ✓ Implementación del Sistema de Información de Supervisión Inteligente, el cual permite vigilar y controlar la seguridad de la información que contenga datos personales y que repose en cualquier base de datos del país, para esto, las personas jurídicas y naturales que posean bases de datos, deben registrarlas en el Registro Nacional de Bases de Datos, sistema implementado por ésta Superintendencia en el año 2014.
- ✓ Implementación del sistema SIC Facilita, el cual permite una mediación previa entre el ciudadano quejoso y el comercio prestador del servicio, con el objetivo de llegar a una conciliación temprana y no recurrir a una demanda de tipo judicial. Este sistema permite llevar un registro escrito de la sesión de conciliación, con el objetivo de poder hacer seguimiento a los compromisos adquiridos. Sic Facilita es una herramienta virtual en donde la SIC actúa como facilitadora para que consumidores y proveedores alcancen acuerdos sobre reclamaciones relacionados con derechos del consumidor. Actualmente se encuentran inscritos en este programa Falabella, Éxito, Samsung, AlKosto, Claro, Linio, entre otros proveedores.
- ✓ Puesta en marcha del sistema de certificados de conformidad SICERCO, herramienta que permite ejercer vigilancia y control eficaz sobre los certificados de conformidad y así garantizar de forma efectiva la protección de los derechos de los consumidores y ciudadanos en general.

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---


- ✓ Implementación de la fase 1 del sistema de supervisión inteligente a las cámaras de comercio basados en riesgos, el cual permitirá contar con un sistema de administración integral de riesgos que permita optimizar el cumplimiento de las funciones en materia de supervisión de las Cámaras de Comercio.
- ✓ Implementación del Sistema de trámites de la Red Nacional de Protección al Consumidor el cual ya se encuentra operando en las ciudades de Neiva, Ibagué, Montería, Pereira, Armenia, Popayán, Barranquilla y que permite al ciudadano radicar sus solicitudes.
- ✓ Implementación de la Aplicación Móvil de la Red Nacional de Protección al Consumidor (Consumovil) la cual pondrá al alcance de los consumidores que cuenten con dispositivos móviles que operen bajo plataformas iOS y Android, la información necesaria acerca de la protección al consumidor en Colombia, brindándole herramientas para que puedan interponer demandas y denuncias cuando los consumidores sientan vulnerados sus derechos.
- ✓ Disposición a los ciudadanos un kiosko virtual, ubicado en diferentes centros comerciales, en donde los usuarios pueden acceder a los servicios en línea que presta la Superintendencia, de forma segura, rápida, sencilla y confiable.
- ✓ A nivel de desarrollos internos son objeto de mejoramiento los procesos asociados a Gestión Judicial, el sistema de cartera de la entidad, el sistema de títulos de depósito judicial, el sistema de gestión de pasivos de multas, el sistema de actos administrativos, el sistema de derecho al turno y el sistema para la administración de la programación y ejecución presupuestal, entre otros.

Avances

- Se han mejorado los servicios mediante la página web y la creación de mecanismos que mejoran el contacto con los usuarios.

Aspectos a mejorar

- Mantener actualizada la información publicada en la página web, en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre de 2015 a Marzo de 2016. 007-2016 Bogotá, 4 de marzo de 2016</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	-----------------------------------	---

Estado general del Sistema de Control Interno

De la revisión del Estado General del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio para el periodo evaluado, cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión.

Recomendaciones generales

1. Se recomienda la publicación del programa de bienestar e incentivos de la vigencia 2016, en la intranet, para conocimiento de todos los funcionarios.
2. Publicar el plan estratégico 2015-2018, en la página web de la entidad.